

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



DECRETO EJECUTIVO No. 4
De 8 de Abril de 2026

Que designa a un miembro principal y suplente ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños en representación de la Asociación Iglesia de Cristo Estrella Creciente

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, modificada por la Ley 375 de 8 de marzo de 2023, establece que el Ministerio de Desarrollo Social, es un ente rector de las políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional;

Que a través de la Ley 379 de 26 de mayo de 2023, se creó la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños, como entidad autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, para dirigir y ejecutar la política de inclusión social de las personas afropanameñas en el territorio nacional, que estará representada ante el Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Desarrollo Social;

Que el artículo 5 de la precitada Ley 379 de 2023, establece que la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños tendrá una Junta Directiva integrada por el Ministro de Desarrollo Social, quien la preside; el Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral; el Ministro de Gobierno; el Ministro de Salud; el Ministro de Educación y cuatro representantes del movimiento social afropanameño o de organizaciones afropanameñas que cuenten con personería jurídica;

Que la Asociación Iglesia de Cristo Estrella Creciente, la cual cuenta con personería jurídica, presentó de manera formal el nombre de sus representantes, principal y suplente, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 379 de 2023, se hace necesario la designación de los representantes de las organizaciones afropanameñas que forman parte de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños, que cuenten con personería jurídica,

DECRETA:

Artículo 1. Se designa como miembro principal y suplente a los miembros de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños, en representación de la Asociación Iglesia de Cristo Estrella Creciente, por un periodo que finaliza el 30 de mayo de 2027, a las siguientes personas:

Principal: **ARISTELA BLANDÓN BRISTAN**, con cédula de identidad personal No. 5-18-759.

DECRETO EJECUTIVO No. 6De 8 de Abril de 2026

Pág. 2 de 2

Suplente: **CYNTHIA OLIVIA MATHIAS DAWKINS DE WILSON**, con cédula de identidad personal No. 8-211-2192.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 792 del Código Administrativo, Ley 29 de agosto de 2005, modificada por la Ley 375 de 8 de marzo de 2023, y artículo 5 de la Ley 379 de 26 de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los Ocho (8) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


BEATRIZ CARLES DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social

